

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/393217/2017

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/206/2017

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio 393217

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de julio de 2017.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 02 de julio de 2017 en el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por la **C. GABRIELA SALAZAR MARTINEZ** y registrada con el folio número **393217**, consistente en lo siguiente: "Oficios de Autorización Y/O Notificación de Recurso del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas asignados al Municipio de San Jorge Nuchita, de la Obra denominada Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Agua Buena Chica, Agencia Guadalupe de Morelos, Municipio San Jorge Nuchita." y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DT/0221/2017 de fecha 27 de enero de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **393217**.

Con fundamento en el artículo 40 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, autorizar los proyectos de inversión pública a ejecutarse en el ejercicio fiscal que corresponda.

Bajo esa premisa esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/SI/PF/DL/UT/82/2017 remitió a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría el cuestionamiento solicitado, área que mediante oficio SF/SPIP/DPIP/CPCS/0624/2017, rinde el informe que se da a conocer en la presente:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 2 de julio de 2017 en el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por la **C. GABRIELA SALAZAR MARTINEZ** y registrada con el folio número **393217**, informando al solicitante que de conformidad con lo establecido 40 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, autorizar los proyectos de inversión pública a ejecutarse en el ejercicio fiscal que corresponda. Por lo que una vez realizado los trámites para atender a su solicitud. La Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública perteneciente a esta Secretaría, mediante oficio número SF/SPIP/DPIP/CPCS/0624/2017 informa:

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Respecto de su solicitud de los Oficios de Autorización Y/O Notificación de Recurso del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas asignados al Municipio de San Jorge Nuchita, de la Obra denominada Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Agua Buena Chica, Agencia Guadalupe de Morelos, Municipio San Jorge Nuchita, se le informa a la solicitante que dicha información se adjunta a la presente.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de la solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandai Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por la **C. GABRIELA SALAZAR MARTINEZ** y registrada con el folio número **393217** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

**Directora de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia.**


Silvia Guadalupe Mendoza Casanova



SECRETARÍA DE FINANZAS
ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
PROMULGACIÓN LEGAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

SGMC/sisc/lrp

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"



"2017. Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
 NÚMERO: SF/SPIP/DPIP/FFI/0907-N/2017
 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2017



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA FEDERACIÓN

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 04 de mayo de 2017.

GREGORIO BERNARDO ALONSO VENTURA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
 SAN JORGE NUCHITA

PRESENTE.

A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado el día 3 de abril del año en curso, entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con la finalidad de apoyar a las entidades federativas en su fortalecimiento financiero, así como para impulsar la inversión en el presente Ejercicio Fiscal y con cargo a la asignación prevista en el renglón Desarrollo Regional, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, contenido en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para la realización de los Proyectos integrados en la Cartera de dicho Convenio, se le comunica al H. Ayuntamiento a su cargo la ASIGNACIÓN DE RECURSOS por la cantidad de: \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente estructura:

EJECUTORA:	SAN JORGE NUCHITA	
CÓDIGO DE REGISTRO DE PIP:	9021640629700117	
NOMBRE DE PPI:	PAVIMENTACION DE LA CALLE AGUA BUENA CHICA EN LA AGENCIA GUADALUPE DE MORELOS	
REGION:	04	MIXTECA
MUNICIPIO:	164	SAN JORGE NUCHITA
LOCALIDAD:	0004	GUADALUPE DE MORELOS
PROGRAMA:	122	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN
SUBPROGRAMA:	01	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACION DE LA CALLE AGUA BUENA CHICA EN LA AGENCIA GUADALUPE DE MORELOS	
No. DE OBRA:	FFI/0907-N/2017	
INVERSION AUTORIZADA:		
TOTAL:	2,000,000.00	
FEDERAL:	2,000,000.00	
ESTATAL:	0.00	
MUNICIPAL:	0.00	
PARTICIPANTES:	0.00	

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
 Dir. de Evaluación de la Inv. Pub.
RECIBIDO
 10 MAY 2017
 FOLIO: _____ NOVA: 17.26
 ASUNTO: _____

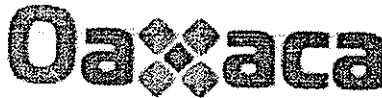
Al respecto y con el propósito que esta Dependencia se encuentre en posibilidad de cumplir con la transferencia de recursos, así como en lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ese H. Ayuntamiento deberá informar mediante Acta de Acuerdo de Sesión de Cabildo a la Secretaría de Finanzas por conducto de la Dirección de Evaluación de la Inversión Pública de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, la cuenta bancaria productiva específica para la recepción y administración de los recursos que se señalan en el párrafo anterior, así como la autorización de los Concejales que suscribirán el Convenio de Transferencia de Recursos Federales, además de presentar el Comprobante Fiscal Digital emitido por la Tesorería Municipal a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, RFC: GEO-621201-KIA, con domicilio fiscal en Carretera Oaxaca Istmo Km. 11.5 s/n, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, señalando el monto de recursos transferidos, identificando la fuente de financiamiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 137 y 143 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Recibí original 09/05/2017
Edvado Morales Ventura

Edvado Morales Ventura

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jorge Nuchita
 Dpto. Huajuapam de G.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio actual consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SEFIN

Secretaría de Finanzas

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
NÚMERO: SF/SP/PIP/DPIP/FFI/0907-N/2017
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2017

60

Cabe mencionar que estos recursos no pierden su carácter federal, por lo que deberá realizar todas las acciones necesarias para que los recursos sean ejercidos en tiempo y forma, y bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo se señala, que la aplicación y ejercicio de estos recursos se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de los Entidades Federativas y los Municipios.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

REINA AMADA VELAZQUEZ MONTES



Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO - SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL - Para los efectos procedentes
LIC. YANELI JAQUÍN RODRÍGUEZ - DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA - N.º de Expediente RAVMA/17

Expediente RAVMA/17

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 6 "Macedonio Alcalá" Nivel 3

Carretera Internacional Km 11.5 Tlaxiaco de Cabrera, Oax. C.P. 68270

Teléfono 01 (951) 5013000 Extensión 12628

control 90820-9521640629 700117

ANEXO AL OFICIO No. SF/SPIP/DPIP/FFI/0907-N/2017
 No. de OBRA: FFI/0907-N/2017

I.- IDENTIFICACIÓN

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES EJERCICIO: 2017
 SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES EJECUTORA: 902164 - SAN JORGE NUCHITA
 ORIGEN: C CONVENIOS PROGRAMA: 122 - MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN
 SUBORIGEN: K RAMO 23 - PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SUBPROGRAMA: 01 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES
 CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: M OTROS NO INCLUIDOS EN LAS ANTERIORES PROYECTO: 132 - PAVIMENTACION DE LA CALLE AGUA BUENA CHICA EN LA AGENCIA GUADALUPE DE MORELOS
 CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 1317 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION CUENTA DOS SITUACION DE LA OBRA: IT - INICIO TERMINO
 MUNICIPIO: 164 - SAN JORGE NUCHITA MODALIDAD DE EJECUCIÓN: TR - TRANSFERENCIA
 LOCALIDAD: 0004 - GUADALUPE DE MORELOS
 NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE LA CALLE AGUA BUENA CHICA EN LA AGENCIA GUADALUPE DE MORELOS

II.- ESTRUCTURA FINANCIERA

	ESTRUCTURA FINANCIERA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00

III.- INDICADOR PROGRAMADO

INDICADOR	POBLACION OBJETIVO						
	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ATRIBUTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES REALIZADAS	NÚMERO	1,0000	POBLACION GENERAL		529.00	259.00	270.00

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2017 PREVISTO EN EL ANEXO 20 DEL RAMO GENERAL 23 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CON LA FINALIDAD DE APOYAR "LA ENTIDAD FEDERATIVA" PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. RECURSOS PROGRAMADO (PESOS) \$394,558,991.24.